



## **CIRCULAR No. 99**

13 de febrero de 2018

**DE:** 1520 Dirección de Talento Humano

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** CLASES DE RUMBA TERAPIA

Cordial saludo,

Atendiendo el resultado de las encuestas de necesidades de capacitación, estímulos y bienestar laboral, en donde la rumba terapia ocupa un lugar importante en las solicitudes, queremos manifestarles que la Secretaría de Gestión Administrativa conjuntamente con la Secretaría de Deporte y Recreación están adelantando las gestiones para realizar una actividad de rumba terapia que involucre tanto a empleados, trabajadores oficiales, y contratistas.

La contraprestación que exigen las secretarías, es la total disposición en la asistencia permanente a las clases, para garantizar la continuidad del proceso.

Lo que pretendemos es no sólo disminuir los problemas de salud y sedentarismo presentados, sino también garantizar el sano esparcimiento y relajación, lo cual se verá reflejado en el ámbito laboral.

El programa se adelantaría en la terraza ubicada en la Alcaldía y sería los días lunes y miércoles de 5:00 a 6:30 de la tarde.

Por lo tanto es necesario que realicen la inscripción con la funcionaria Amparo González Duque, a través del teléfono 3248051.

Atentamente,

